Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2001

RES.HD.Nº 694 - 01

Expte. Nº 4.048/98

VISTO:

La RES.HD.Nº 336/01 del 04 de mayo del corriente año, por la que se reintegra al profesor NESTOR ESQUIU, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Registro y Control de esta Universidad obrante a fs.51) del presente expediente, corresponde modificar el artículo 1º de la resolución antes mencionada, dando por finalizadas las funciones del docente en el cargo de mayor jerarquía, situación contemplada en los considerandos de dicha resolución;

QUE en consideranción a lo anteriormente expuesto, se deberá proceder en consecuencia, a emitir la resolución modificatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la RES.HD.Nº 336/01, el que quedará redactado en los siguientes términos:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADAS las funciones que venía desempeñando interinamente el **Prof. NESTOR ESQUIU** DNI.Nº 8.164.977, como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por el reintegro de su titular, a partir del 01 de mayo del corriente año y **REINTEGRAR** al docente en el cargo que revista en condición regular, de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la fecha que precede.-

ARTICULO 2º.- HACER SABER a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA · Fac. de Humanidades

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa